



ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19:30 horas del día Viernes 02 de Marzo del 2018 dos mil dieciocho. Se reunieron en: C. Batalla de Calderón #8 (Priv. Revolución), los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Jefe de Participación Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: Concreto hidráulico, Drenaje, Banqueta, Machuelo, Agua Potable, Iluminación.
(C. Del Barrio)
se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se le denominara: Comité de obra de C. Priv. Revolución y Priv. Del Hueso col. Sagrado Corazon, Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA.- El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la jefatura de participación ciudadana.

TERCERA.- Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

QUINTA.- Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

SEXTA.- El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:





Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Raul Urqueta Garcia

Teléfono: 33 10 09 6329

Firma: [Signature]

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: Sergio Alfredo Sanchez Zavala

Teléfono: 333 952 7850

Firma: [Signature]

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Ernesto Davalos Alvarez

Teléfono: 3314 432158

Firma: [Signature]

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Heriberto Ramirez Davalos

Teléfono: 3314 09 0418

Firma: [Signature]

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Guillermo Alvarez Gutierrez

Teléfono: 33 34 68 99 02

Firma: [Signature]



No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de C. Prm. Revolución y Pov. Del huaso del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:30 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Juan Carlos Lupercio Pérez: [Signature]

Testigo: _____

